



Comité de Representantes

ALADI/CR/di 4536
Representación Argentina
8 de noviembre de 2017

INCORPORACIÓN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO DE ARGENTINA DEL ACUERDO DE COMPLEMENTACIÓN ECONÓMICA N° 72 MERCOSUR-COLOMBIA

EMSUR-S.G. N° 86/17

Montevideo, 6 de noviembre de 2017.

La Representación de la República Argentina para MERCOSUR y ALADI presenta sus atentos saludos a la Secretaría General de la ALADI y tiene el agrado de referirse al Acuerdo de Complementación Económica N° 72 MERCOSUR-Colombia.

Al respecto, se informa que la República Argentina ha cumplido con los trámites necesarios para su incorporación al ordenamiento jurídico nacional a través del Decreto N° 415/91.

La Representación Argentina de la República Argentina para MERCOSUR y ALADI reitera a la Secretaría General de la ALADI las expresiones de su más distinguida consideración.

Nota de Secretaría:

El Acuerdo de Complementación Económica N° 72 fue publicado como documento ALADI/AAP.CE/72.